

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del miércoles veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la correspondiente a este día, los Ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas y Eduardo Medina Mora I., bajo la presidencia del último de los nombrados. Estuvo ausente la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, por atender comisión oficial.

Analizados que fueron los asuntos en la sesión previa, el Presidente declaró abierta la pública y puso a consideración de los Ministros el proyecto de acta de sesión del diecinueve de abril del año en curso, el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el licenciado **Mario Eduardo Plata Álvarez**, Secretario de Acuerdos, procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos listados bajo las ponencias de los Ministros que integran la Sala:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1701/2016, INTERPUESTO POR * *

*** * * * * * * * * * *.-** En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiuno de octubre de

dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

* * * * *.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1781/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

* * * * *.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1790/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

* * * * *.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1815/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación de diez de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

* *.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1591/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DECIMOSÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento, mediante la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar procedente y fundado el recurso de inconformidad y revocar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1661/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DECIMOSEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro José Fernando

Franco González Salas).- El proyecto propone declarar fundado el recurso de inconformidad y revocar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1667/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DECIMOSÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento, mediante la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1701/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DECIMOCTAVO DE CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * *.- En contra de la resolución de treinta de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1744/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro José Fernando Franco González Salas).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2017, INTERPUESTO POR * * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2017, INTERPUESTO POR * * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diez de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar

procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 112/2017, INTERPUESTO POR * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de doce de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

*.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 164/2017, INTERPUESTO POR * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve de enero de dos mil diecisiete, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *

*.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 286/2017, INTERPUESTO POR * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, dictado en la solicitud de reasunción de competencia * * * * *

* * * * *.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar improcedente el recurso de reclamación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1815/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMOPRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

En contra de la resolución de veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 16/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

En contra de la resolución de veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 25/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * ***.- En contra de la resolución de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 58/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

.- En contra de la resolución de siete de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 71/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL

DECIMOTERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de doce de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Alberto Pérez Dayán).- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1760/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1792/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de siete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1846/2016, INTERPUESTO POR **

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.)- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1847/2016, INTERPUESTO POR **

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.)- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1848/2016, INTERPUESTO POR **

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.)- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y

confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1861/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diez de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1876/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1885/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Eduardo Medina Mora I.).- El proyecto propone

declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1721/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de cinco de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Eduardo Medina Mora I).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1722/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de cinco de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Eduardo Medina Mora I).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar el auto recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1210/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de cinco de julio de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1537/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1761/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1891/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/2017, INTERPUESTO POR * * * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ocho de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2017, INTERPUESTO POR * * * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de quince de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el recurso de queja * * * * * * * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone desechar el recurso de reclamación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 130/2017, INTERPUESTO POR * * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de seis de enero de dos mil diecisiete, dictado en el amparo directo en revisión * * * * *.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 689/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR

* * * * *.- En contra de la resolución de catorce de abril de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar fundado el recurso de inconformidad y revocar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1247/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR

* * * * *.- En contra de la resolución de trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento

por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1556/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- (Ministro Javier Laynez Potisek).- El proyecto propone declarar fundado el recurso de inconformidad y revocar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1645/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de trece de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1838/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1852/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1863/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1894/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de doce de septiembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone desechar el recurso de reclamación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2017, INTERPUESTO POR * * * * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2017, INTERPUESTO POR * * * * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de seis de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- (Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos).- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el señor **Ministro José Fernando Franco González Salas** procedió a dar cuenta, por conducto de su Secretario adscrito **licenciado Jonathan Bass Herrera**, con los siguientes asuntos:

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con el amparo en revisión 1069/2016 y el amparo directo en revisión 6243/2016, lo que fue aprobado en votación económica.

AMPARO EN REVISIÓN 1069/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6243/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * *.-** Contra actos de la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone desechar el recurso de revisión.- Se puso a

discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro Javier Laynez Potisek.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 387/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.- (TEMA: Dilucidar si en el supuesto específico en el que haya existido una notificación del laudo reclamado, en su contra se hubiere promovido incidente de nulidad de actuaciones y posterior a dicha notificación pero previo a su resolución, el quejoso tenga conocimiento completo del laudo reclamado, cuál de las hipótesis que refiere el artículo 18 de la Ley de Amparo se actualiza para efectos del cómputo de la presentación de la demanda de amparo directo, es decir, a partir de que el quejoso tiene conocimiento completo del acto reclamado o a partir de la nueva notificación que se practica al haber resultado fundado el incidente en cuestión.)- El proyecto propone declarar que sí existe la contradicción de tesis y que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5963/2016, RELATIVO AL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE
DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * ***

*** * * * ***.- Contra actos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone desechar los recursos de revisión principal y adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6014/2016, RELATIVO AL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE
DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * ***

*** * * * ***.- Contra actos de la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone confirmar la sentencia recurrida y que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja a la quejosa.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos, con la reserva expresada por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6439/2016, RELATIVO AL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE
DEL VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * ***

*** * * * ***.- Contra actos de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.-

El proyecto propone desechar los recursos de revisión principal y adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6710/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * * .- Contra actos de la Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone desechar los recursos de revisión principal y adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6833/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * * .- Contra actos de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.- El proyecto propone desechar el recurso de revisión.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6910/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE

DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos de la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- El proyecto propone confirmar la sentencia recurrida y que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja al quejoso.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 195/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, TERCERO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO Y CUARTO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.- (TEMA: Determinar si los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda que no se ocuparon para contratar un crédito de vivienda deben transferirse, o no, a la administradora de fondos para el retiro a fin de que se destinen exclusivamente a la modalidad y condiciones establecidas en la Ley del Seguro Social vigente a partir del uno de julio de mil novecientos noventa y siete, con independencia del consentimiento del asegurado o sus beneficiarios.)- El proyecto propone declarar que sí existe la contradicción de tesis y que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 404/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS NOVENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMERO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMOPRIMER CIRCUITO.- (TEMA: Determinar si la omisión de la autoridad tributaria de declarar de oficio la prescripción de un crédito fiscal, es impugnabile a través del juicio contencioso administrativo o si es necesario contar con una resolución definitiva, ya sea expresa o configurada a través de la negativa ficta.).- El proyecto propone declarar que existe la contradicción y que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 158/2016, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA CIVIL Y CUARTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar legalmente competente al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1833/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de quince de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- El proyecto propone desechar el recurso de reclamación.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1859/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de uno de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1880/2016, INTERPUESTO POR * *

* * * * * * * * * * *.- En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de uno de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1726/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * * * * * * * DEL ÍNDICE

DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de catorce de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar procedente y fundado el recurso de inconformidad y revocar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el señor **Ministro Alberto Pérez Dayán** procedió a dar cuenta, por conducto de su Secretaria adscrita **licenciada Georgina Laso de la Vega Romero**, con los siguientes asuntos:

AMPARO EN REVISIÓN 1161/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- Contra actos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con la competencia 10/2017, lo que fue aprobado en votación económica.

COMPETENCIA 10/2017, SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar competente al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosegundo Circuito.- Se puso a discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro José Fernando Franco González Salas. El Ministro Eduardo Medina Mora I. reserva su criterio.

AMPARO EN REVISIÓN 1337/2015, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

Contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad.- El proyecto propone modificar la sentencia recurrida; que la Justicia de la Unión ampare y proteja a la quejosa y declarar infundado el recurso de revisión adhesivo.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos. El Ministro Eduardo Medina Mora I. vota contra consideraciones.

AMPARO EN REVISIÓN 1036/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JÚAREZ, PROMOVIDO POR * * * * *.-

Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- El proyecto propone revocar la sentencia recurrida; que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja al quejoso y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1690/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos del Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California.- El proyecto propone desechar el recurso de revisión.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3735/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *
* * * * *.- Contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- El proyecto propone desechar los recursos de revisión principal y adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 159/2015, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA

REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, Y PRIMERO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.- (TEMA: Determinar si el patrón se encuentra obligado a demostrar que pagó los días festivos que reclama el trabajador, aun cuando éste no haya precisado que los laboró.)- El proyecto propone declarar que existe la contradicción de tesis; que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dar publicidad a la tesis de jurisprudencia que se sustenta.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 410/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, Y DECIMOTERCERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.- (TEMA: Determinar si los requisitos a que se contrae el numeral 899-C, de la legislación obrera, son susceptibles de colmarse en momento posterior a la presentación de la demanda.)- El proyecto propone declarar que existe la contradicción de tesis; que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dar publicidad a la tesis de jurisprudencia que se sustenta.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 217/2016, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN URUAPAN, MICHOACÁN Y SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.- El proyecto propone declarar legalmente competente al Sexto Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Uruapan, Michoacán.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 3/2017, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CUARTO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar competente al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2017, INTERPUESTO POR * * * *
*** * * * * * * * * *.-** En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de doce de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *
 *.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y

confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 21/2017, FORMULADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerza la facultad de atracción.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 19/2017, FORMULADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerza la facultad de atracción.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 20/2017, FORMULADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerza la facultad de atracción.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 112/2017, FORMULADA POR EL DECIMONOVENO TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerza la facultad de atracción y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 186/2016, PROMOVIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reasuma su competencia originaria y remitir los autos a la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el señor **Ministro Eduardo Medina Mora I.** procedió a dar cuenta, por conducto de su Secretario adscrito **licenciado Juvenal Carbajal Díaz**, con los siguientes asuntos:

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con el amparo en revisión 1169/2016 y la contradicción de tesis 331/2016, lo que fue aprobado en votación económica.

AMPARO EN REVISIÓN 1169/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO

**DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR * * * * ***

*.- Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 331/2016, SUSCITADA ENTRE LOS
CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES
COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL
CUARTO CIRCUITO Y VIGÉSIMO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
DEL PRIMER CIRCUITO.- (TEMA: Determinar si la falta de interés
legítimo de la parte quejosa constituye o no una causa de
improcedencia manifiesta e indudable que justifique el desechar
la demanda de amparo indirecto.)**- El proyecto propone declarar que sí existe la contradicción de tesis y que debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Se puso a discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro Javier Laynez Potisek, quien manifestó que formulará voto particular.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6562/2016, RELATIVO AL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE
DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, PROMOVIDO
POR * * * * ***- Contra actos de la Sala Regional del Centro

ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * ***.- Contra actos de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone revocar la sentencia recurrida y que Justicia de la Unión ampare y proteja a la quejosa.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos. El Ministro José Fernando Franco González Salas reserva su criterio.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 380/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO, TERCERO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA Y TERCERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- El proyecto propone remitir la contradicción de tesis al Pleno del Quinto Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 220/2016, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO, AMBOS DEL QUINTO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar competente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 227/2016, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar legalmente competente al Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

COMPETENCIA 237/2016, SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOTERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar legalmente competente al Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE QUEJA 121/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, PROMOVIDO POR * * * * *.- El proyecto propone remitir los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1656/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de siete de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar procedente y fundado el recurso de inconformidad y revocar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1767/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar procedente pero infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 166/2016, PROMOVIDA POR EL DECIMOSEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación determina reasumir su competencia originaria.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 189/2016, PROMOVIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasuma su competencia originaria y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 628/2016, PROMOVIDA POR LOS MINISTROS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.- El proyecto propone aclarar el cuarto considerando de la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 628/2016, en los términos precisados en el fallo.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el señor **Ministro Javier Laynez Potisek** procedió a dar cuenta, por conducto de su Secretario adscrito **maestro Ron Snipeliski Nischli**, con los siguientes asuntos:

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con el amparo directo en revisión 3/2017 y la competencia 35/2017, lo que fue aprobado en votación económica.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

Contra actos de la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento y declarar infundada la revisión adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro José Fernando Franco González Salas.

COMPETENCIA 35/2017, SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.-

El proyecto propone declarar que existe conflicto competencial y legalmente competente al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosegundo Circuito.- Se puso a discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro

José Fernando Franco González Salas. El Ministro Eduardo Medina Mora I. reserva su criterio.

AMPARO EN REVISIÓN 873/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON RESIDENCIA EN LA LAGUNA, TORREÓN, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- El proyecto propone confirmar la sentencia recurrida y que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja al quejoso.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO EN REVISIÓN 971/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- El proyecto propone modificar la sentencia recurrida; que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja al quejoso y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6043/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

*****.- Contra actos de la Junta Especial Número Diecinueve de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- El proyecto propone revocar la sentencia recurrida y que la Justicia de la Unión ampare y proteja al quejoso.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE QUEJA 1/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO

***** **DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE**

DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN

OAXACA, PROMOVIDO POR ***.-** En contra del auto

de cuatro de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Juez de Distrito

del conocimiento, en el juicio de amparo *****.- El

proyecto propone revocar el auto recurrido.- Se puso a discusión el

asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos. El Ministro

Eduardo Medina Mora I. vota con salvedades.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1388/2016, INTERPUESTO POR **

*****.- En contra del proveído del Presidente de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiséis de agosto de

dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión *****

*****.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de

reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el

asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1787/2016, INTERPUESTO POR **

*****.- En contra del proveído del Presidente de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación de catorce de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * *
* * * * *.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1886/2016, INTERPUESTO POR * *
*** * * * * * * * * * *.-** En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * *
* * * * *.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 19/2017, INTERPUESTO POR * * * *
*** * * * * * * * * * *.-** En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *
*.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2017, INTERPUESTO POR * * *
*** * * * * * * * * * *.-** En contra del proveído del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de cuatro de enero de dos mil diecisiete, dictado en el amparo directo en revisión * * * * * * * * * * *

*.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de reclamación y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 567/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.-

En contra de la resolución de catorce de enero de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1484/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * *.-** En contra de la resolución de veinte de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 89/2017, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * *.- En contra de la resolución de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar el acuerdo recurrido.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, el señor **Ministro Alberto Pérez Dayán**, hizo suyos los asuntos de la señora **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** y procedió a dar cuenta, por conducto de la Secretaria adscrita a ésta, **licenciada Yaremy Patricia Penagos Ruiz**, con los siguientes asuntos:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1611/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- Los

Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 1154/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con el amparo en revisión 1026/2016, el amparo directo en revisión 4843/2016 y la contradicción de tesis 34/2016, lo que fue aprobado en votación económica.

AMPARO EN REVISIÓN 1026/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDO POR * * * * *.- Contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4843/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE

DEL DECIMOSEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * * * * * * *.-** Contra actos de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Los Ministros aprobaron en votación económica que el presente asunto continúe en lista.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/2016, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, SEGUNDO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMOPRIMER CIRCUITO, PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.- (TEMA: Determinar si para efectuar el acreditamiento previsto en el artículo 165, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente hasta el ejercicio fiscal de 2013, la exigencia relativa a que la persona moral distribuidora de los dividendos respectivos hubiese pagado el impuesto correspondiente, debe tenerse por satisfecha sólo cuando entera el impuesto por dividendos previsto en el artículo 11 de dicho ordenamiento, o también cuando los dividendos distribuidos provienen de su cuenta de utilidad fiscal neta.)- El proyecto propone declarar que existe la contradicción de tesis denunciada y que debe prevalecer, con el carácter de jurisprudencia,

el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Se puso a discusión el asunto y en votación nominal se aprobó por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Ministro José Fernando Franco González Salas.

AMPARO EN REVISIÓN 935/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO * * * * * DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA, PROMOVIDO POR * * * * *.-

Contra actos del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- El proyecto propone confirmar la sentencia recurrida; que la Justicia de la Unión ampare y proteja a la quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos, con la reserva expresada por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5882/2015, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

*** * * * *.-** Contra actos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de San Luis Potosí.- El proyecto propone declarar firme la sentencia recurrida; modificar la sentencia recurrida y que la Justicia de la Unión no ampare ni proteja al quejoso.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos, con la reserva expresada por el Ministro José Fernando Franco González Salas. El

Ministro Javier Laynez Potisek, manifestó que formulará voto concurrente,

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2739/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- Contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- El proyecto propone desechar el recurso de revisión.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5689/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

* * * * *.- Contra actos de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- El proyecto propone desechar los recursos de revisión principal y adhesiva.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 691/2016, FORMULADA POR EL DECIMOPRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.- El proyecto propone declarar que la Segunda Sala de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerza la facultad de atracción y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1509/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PROMOVIDO POR *

*** * * * ***.- En contra de la resolución de ocho de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1640/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL DECIMOQUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PROMOVIDO POR *

*** * * * ***.- En contra de la resolución de veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1681/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de cuatro de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1700/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *.- En contra de la resolución de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1771/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE

TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * * * * *

* * * * *.- En contra de la resolución de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1778/2016, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO * * * * * DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PROMOVIDO POR * *

* * * * *.- En contra de la resolución de tres de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento por la cual declaró cumplida la ejecutoria.- El proyecto propone declarar infundado el recurso de inconformidad y confirmar la resolución recurrida.- Se puso a discusión el asunto y se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

A continuación, se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos y se citó para la próxima que deberá celebrarse el día miércoles tres de mayo de dos mil diecisiete, en la que se verán los asuntos con los que darán cuenta los Ministros integrantes de esta Sala.

Para constancia de lo anterior se levanta la presente acta que firman el Ministro Eduardo Medina Mora I., Presidente de la Sala y el licenciado Mario Eduardo Plata Álvarez, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”

Esta hoja corresponde al acta de sesión pública del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Conste.